

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3006/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2382 de fecha 13.12.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 144.078 a nombre de la Sra. Mjela Zamora Silva, para financiar compra de materiales de oficina y 54 anillados de un dossier que se entregará a los Dirigentes Vecinales que participaron en la Escuela Comunitaria de Formación de dirigentes, proyecto financiado por CONACE y ejecutado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 144.078 a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Directora de Desarrollo Comunitario (S) para financiar adquisición de materiales de oficina y 54 anillados de un dossier que se entregará a los Dirigentes Vecinales que participaron en la Escuela Comunitaria de Formación de dirigentes, proyecto financiado por CONACE y ejecutado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuentas 114.05.01.001.001.58 Administración de Fondos CONACE Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-